

ORD.: N° 2702/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0003176

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARCO SÁNCHEZ HEMRIQUEZ -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, me encuentro en proceso de defensa de título, mi proyecto consiste en aumentar los indicadores del CESFAM Recoleta en cuanto a las metas sanitarias e IAAPS para ello es necesario contar con la información del aporte que recibió el CESFAM Recoleta por parte de municipalidad, saber si cuenta con presupuesto anual o más bien de qué manera se entregan los fondos o bajo qué condiciones. Cualquier información que sea relevante en cuanto a estadísticas del último año en base a las metas sanitarias e iaaps y proyecciones para poder confeccionar mi defensa"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, El CESFAM Recoleta no recibe aportes municipales, y el año 2018 conto con un presupuesto anual de \$ 2.254.573.020.-, que corresponde a los fondos aportados por concepto del aporte Per cápita, y se entregan al Depto. de Salud desde el Servicio de Salud Metropolitana Norte vía transferencia electrónica en portes mensuales de \$ 187.881.085 que son depositados los ultimo días de cada mes.

Se adjunta documento PDF con el detalle de las metas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg